



ARTICULO 8, VI, b

LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE PRESTA EL SUJETO OBLIGADO

OBJETIVO

“El arte representa el puente entre individuos y culturas, como encuentro, como expresión de un sujeto y una cultura, es una actividad que condensa las ideas de un contexto social manteniendo su complejidad.”

En este contexto el objetivo de impartir talleres culturales en nuestra comunidad, por medio de la Casa de la Cultura, reside en originar actividades para el proceso del pensamiento y la expresión creativa de las personas, y que este sentir puede ser compartido con otros y para otros.

A través de las diferentes expresiones artísticas y culturales inquirimos en que los niños y jóvenes puedan interactuar, compartir su realidad propia y aprender de otros. Promoviendo así la formación, la libre expresión y el desarrollo personal y grupal.

Aunado a lo anterior, se continuara impartiendo los talleres existentes y se crearan permanentes, tales como:

- Música Rock
- Ballet folclórico juvenil
- Ballet folclórico infantil
- Pintura
- Ballet folclórico adultos



PERSPECTIVA

Partiendo del punto donde la definición de *TALLER* :es una modalidad de enseñanza-aprendizaje caracterizada por la interrelación entre la teoría y la práctica, en donde el instructor expone los fundamentos teóricos y procedimentales, que sirven de base para que los alumnos realicen un conjunto de actividades diseñadas previamente y que los conducen a desarrollar su comprensión de los temas al vincularlos con la práctica operante.

Bajo el enfoque actual, en donde el instructor permite la autonomía de los estudiantes bajo una continua supervisión y oportuna retroalimentación. El rumbo de cada taller, donde el alumno es quien desarrolla la mayor parte de las actividades, vendría a ser la obtención de un producto tangible.

Entre los servicios que presta la dirección de cultura del municipio de Tenamaxtlán, se encuentran los siguientes:

- La dirección de cultura trata en la medida mayor posible de mantener y aumentar el número de los talleres artísticos y asimismo incrementar el número de alumnos.
- La dirección de cultura trabaja de la mano con la Secretaría de Cultura del Estado con diferentes proyectos, principalmente en el subsidio de talleres artísticos y gestión de apoyo ante Fondo Jalisco de Animación Cultural.
- La dirección de cultura así mismo gestiona ante el Presidente Municipal para la realización de diferentes actividades culturales dentro y fuera de la casa de la



cultura y para que los talleres cuenten con el material necesario para su correcta ejecución.

- Otro de los servicios que presta la Dirección de Cultura es la realización de juntas y reuniones en el auditorio municipal así como en el patio principal de Casa de Cultura para las diferentes dependencias de gobierno e instituciones educativas y grupos civiles de nuestra población.
- Implementa formas y formatos para la conservación del material con el que se cuenta, como lo es; vestuario, artículos para escenarios, tablado, sonido y muebles.
- La dirección también apoya a diferentes organismos e instituciones educativas, en las necesidades externadas.



Recurso Humanos Organigrama

Arq. Gilberto Pérez Barajas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Mtra. Lilia Margarita López
Chavarín
REGIDORA DE CULTURA

Brenda E. Báez Nuñez
REGIDORA DE CULTURA

Brenda E. Báez Nuñez
REGIDORA DE CULTURA

Héctor Manuel Meza
Zepeda
OFICIAL MAYOR

Jeanette A. Pimienta Rosas
DIRECTORA DE CULTURA

Carlos A. Salazar Gómez
PROMOTOR DE CULTURA

Rosa E. Sandoval Ramírez
INTENDENCIA

TALLERISTAS

PRESTADORES DE
SERVICIO SOCIAL